



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 28 de Febrero del 2002.

P.O. N° 27

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO al C. Simplicio Martínez Martínez y Otros del Poblado "NCPE. Emiliano Zapata" del municipio de Gómez Farfías, Tamaulipas; Exp. 977/2001 (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

ACUERDO mediante el cual se autoriza la Relotificación del Sector 8 del Fraccionamiento denominado **LAS FUENTES SECCION LOMAS**, con una superficie total a relotificar de 132,281.80 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM

CONVOCATORIA Pública 2002-01, pavimentación asfáltica de la vialidad alterna (E) reserva educativa y carretera aeropuerto, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

ALBINO CEBALLOS VARA, ARCADIO CEBALLOS MIRANDA, IRINEO LOREDO SILVA, NICOLAS RAMIREZ ZUMAYA, DIMAS CONTRERAS AZUARA, ERNESTO CONTRERAS SILVA, FAUSTO ALARCON LOPEZ, VICENTE JUÁREZ HERNÁNDEZ, SALVADOR LOREDO SILVA, TELESFORO RESENDIZ LEDEZMA, EUSEBIO RIVERA NOYOLA, RAUL ASORIO OCEJO, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO HERNÁNDEZ DE LA ROSA, MACARIO LOREDO SILVA, ANTONIO GONZÁLEZ OLVERA, LEONARDO MARTINEZ TOVAR, CLEOFAS DIAZ HERNÁNDEZ, ZENON ESPINOZA MARTINEZ, INEZ ORNELAS TELLO, ELADIO MOTA BAUTISTA, GENARO AVILA QUINTERO, AMADO LOPEZ VELAZQUEZ, JOSE AVILA QUINTERO, JUAN AGUILAR DIAZ, HILARIO RESENDIZ GARCIA, BRIGIDO CABAZOS CABAZOS, ESTEBAN MENDEZ ALVARADO, LUCIO RESENDIZ RIVERA, LÁZARO MORENO RANGEL, LUIS GUERRERO GUTIERREZ, BENITO MARTINEZ ROBLEDO, JOAQUIN FORTANELI MENDIOLA, FRANCISCO SÁNCHEZ AGUILAR, IGNACIO GUZMAN MARTINEZ, JOSE RESENDIZ LEDEZMA, OCTAVIANO GUZMAN MARTINEZ, FORTINO MARTINEZ MALDONADO, VIRGINIA MARTINEZ VEGA, JUAN ZAPATA TOVAR, JOSE CEDILLO RODRÍGUEZ, LUIS MUÑOZ RESENDIS, MODESTO HERNÁNDEZ RIOS, ANASTACIO TINAJERO JUÁREZ, SANTANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA y JUAN CABAZOS MALDONADO.

CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

--- En cumplimiento al acuerdo de seis de febrero del año dos mil dos, dictado por lo Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 977/2001, promovido por SIMPLICIO MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS, del NCPE. EMILIANO ZAPATA, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, en contra ALBINO CEBALLOS VARA, ARCADIO CEBALLOS MIRANDA, IRINEO LOREDO SILVA, NICOLAS RAMIREZ ZUMAYA, DIMAS CONTRERAS AZUARA, ERNESTO CONTRERAS SILVA, FAUSTO ALARCON LOPEZ, VICENTE JUÁREZ HERNÁNDEZ, SALVADOR LOREDO SILVA, TELESFORO RESENDIZ LEDEZMA, EUSEBIO RIVERA NOYOLA, RAUL ASORIO OCEJO, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, TEODORO HERNÁNDEZ DE LA ROSA, MACARIO LOREDO SILVA, ANTONIO GONZÁLEZ OLVERA, LEONARDO MARTINEZ TOVAR, CLEOFAS DIAZ HERNÁNDEZ, ZENON ESPINOZA MARTINEZ, INEZ ORNELAS TELLO, ELADIO MOTA BAUTISTA, GENARO AVILA QUINTERO, AMADO LOPEZ VELAZQUEZ, JOSE AVILA QUINTERO, JUAN AGUILAR DIAZ, HILARIO RESENDIZ GARCIA, BRIGIDO CABAZOS CABAZOS, ESTEBAN MENDEZ ALVARADO, LUCIO RESENDIZ RIVERA, LÁZARO MORENO RANGEL, LUIS GUERRERO GUTIERREZ, BENITO MARTINEZ ROBLEDO, JOAQUIN FORTANELI MENDIOLA, FRANCISCO SÁNCHEZ AGUILAR, IGNACIO GUZMAN MARTINEZ, JOSE RESENDIZ LEDEZMA, OCTAVIANO GUZMAN MARTINEZ, FORTINO MARTINEZ MALDONADO, VIRGINIA MARTINEZ VEGA, JUAN ZAPATA TOVAR, JOSE CEDILLO RODRÍGUEZ, LUIS MUÑOZ RESENDIS, MODESTO HERNÁNDEZ RIOS, ANASTACIO TINAJERO JUÁREZ, SANTANA HERNÁNDEZ ZUÑIGA y JUAN CABAZOS MALDONADO, a quienes reclaman la pérdida del derecho a las tierras del Nuevo Centro de Población Ejidal EMILIANO ZAPATA, Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y de quienes se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se les notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la

Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibidos, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndoles de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberán de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de Febrero del 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.-** Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones V y XI del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y con fundamento en los artículos 15 fracción V inciso d), 37, 43, 48, 53, 55 y 56 de la Ley de Desarrollo Urbano y 6 fracciones IV y V, 14, 15, 22, 23, 56, 60, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 77 y 78 de la Ley sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Plan Subregional de Ordenamiento Territorial de Reynosa-Río Bravo, Tamaulipas, es el marco de referencia para el desarrollo de obras de urbanización y la constitución de nuevos asentamientos humanos.

SEGUNDO: Que en la configuración del diagnóstico-pronóstico de la localidad enmarcada en dicho Plan se consideraron, como elementos relevantes, su estructura urbana, los usos a que se destina el suelo urbano, su infraestructura, así como el equipamiento urbano.

TERCERO: Que el Plan Subregional de Ordenamiento Territorial de Reynosa-Río Bravo, Tamaulipas, aprobado mediante Acta de Cabildo de fecha 10 de noviembre de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7, de fecha 23 de enero de 1993 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, en la Sección I, Número 73648, Legajo 1473, de fecha 8 de marzo de 1993, previene la continuidad del fenómeno de expansión urbana y establece objetivos, metas y políticas orientadas a coordinar la acción pública, así como la privada y social, lo mismo que planes que se avocan a ordenar y regular el desarrollo urbano.

CUARTO: Que el artículo Cuarto Transitorio de la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 26 de septiembre de 2001, y publicada en el Anexo al Periódico Oficial número 129, del 25 de octubre del mismo año, establece que los trámites urbanísticos y los recursos administrativos que se encuentren en proceso al entrar en vigor la citada ley, continuarán gestionándose hasta su conclusión en los términos establecidos en las leyes abrogadas, lo que acontece en el presente caso, tomando en consideración que el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en Acta de Cabildo número 73, correspondiente a la Sesión de fecha 28 de junio del 2001, autorizó el Proyecto de Relotificación del Sector 8 del Fraccionamiento denominado LAS FUENTES SECCION LOMAS, ubicado en el expresado Municipio, con una superficie de 132,281.80 metros cuadrados, y aprobado técnicamente como Plan Parcial de Desarrollo Urbano por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

QUINTO: Que el inciso d) de la fracción V del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, prevé la elaboración de los Planes Parciales como instrumentos para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado y que el fraccionamiento de un terreno constituye un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, según lo dispone el artículo 25 de la Ley sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas.

SEXTO: Que en la fracción IV del artículo 8 de la Ley sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas, se establece la expedición de declaratorias de usos y destinos del suelo urbano, como las figuras que habrán de consolidar las bases del procedimiento urbanístico y establecer el marco jurídico para el control efectivo del suelo sujeto a fraccionamiento.

Estimando justificado lo anterior, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Por el presente Acuerdo Gubernamental se autoriza la Relotificación del Sector 8 del Fraccionamiento denominado LAS FUENTES SECCION LOMAS, con una superficie a relotificar de 132,281.80 metros cuadrados, ubicado en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, así como los Planos que forman parte del mismo, como Plan Parcial de Desarrollo Urbano, especificándose los usos y destinos del suelo, en el que se encuentra la siguiente:

TABLAS DE USOS DEL SUELO

CONCEPTO	AREA M2
AREA TOTAL	132,281.80 M2.
AREA DE VIALIDAD	41,902.93 M2.
AREA LOTIFICABLE	90,378.87 M2.
AREA DE DONACIÓN	18,075.77 M2.
AREA VERDE	6,778.41 M2.
AREA DE EQUIPAMIENTO	11,297.36 M2.
No. DE LOTES	492

ARTICULO SEGUNDO.- Son de observancia obligatoria los Planos a que se refiere el artículo Primero del presente Acuerdo, así como los anteriores en la parte que quedan intocados, por lo que hace a los siguientes aspectos:

- a).- La demarcación de las áreas y predios comprendidos en los mismos;
- b).- Los señalamientos que contienen las características del área y el establecimiento de los usos y destinos; y,
- c).- Las modalidades de utilización del suelo.

ARTICULO TERCERO.- Las limitaciones de utilización que en las Declaratorias se establecen tendrán la vigencia del Plan, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado.

ARTICULO CUARTO.- La empresa FOMENTO URBANO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., representada por el Arquitecto RODOLFO MIGUEL GARZA ARIZPE, Director General Operativo, quedará obligada a cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo, con las disposiciones normativas de la Ley para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, en lo que le sean aplicables, así como con los demás preceptos legales de la materia.

ARTICULO QUINTO.- En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, la empresa FOMENTO URBANO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., representada por el Arquitecto RODOLFO MIGUEL GARZA ARIZPE, Director General Operativo, se hará acreedora a las sanciones previstas por la ley de la materia y responsable de daños y perjuicios ante los adquirentes de los lotes que lleguen a ser afectados.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Plan y Declaratorias entrarán en vigor a los sesenta días a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y deberán ser inscritos dentro de los quince días siguientes en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y en la Oficina de Registro y Programas de Desarrollo Urbano y Rural del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de que la empresa FOMENTO URBANO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V., representada por el Arquitecto RODOLFO MIGUEL GARZA ARIZPE, Director General Operativo, realice el convenio notarial y otorgue la caución a que se refieren los artículos 70 y 71 de la Ley sobre Fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Tamaulipas.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en dos periódicos de los de mayor circulación en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiun días del mes de febrero del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO
CONVOCATORIA PUBLICA 2002-01**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS ESTATAL EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMADA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL.
ESPECIALIDAD: 101, 401

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA Y JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTOS DE LAS BASES	CAPITAL MINIMO
PAVA-02.OD-01	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA VIALIDAD ALTERNA (E) RESERVA EDUCATIVA Y CARRETERA AEROPUERTO. 1ª. ETAPA (CAD 2+420 AL 3+100) 6,120.00 M2.	DEL 27 DE FEBRERO/2002 AL 07 DE MARZO/2002	08 DE MARZO/2002 10:00 HORAS	TÉCNICA: 14 DE MARZO/2002 09:00 HORAS ECONOMICA: 15/MARZO/2002 09:00 HORAS	90 DIAS	\$ 2,500.00	\$ 250,000.00

EN EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA SE PACTARA LA ENTREGA DE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% PARA INICIO DE OBRA Y COMPRA DE MATERIAL.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS PRESENTARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION.

LA PRESENTACION DE ESTA SOLICITUD SE HARA EN HORAS HABLES Y SERA ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ULTIMA DECLARACION FISCAL (QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE) SUPERIOR AL REQUERIDO
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FISICAS.
- 3.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACION.
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA ESTATAL.
- 6.- ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL R. AYUNTAMIENTO.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (VICTORIA 4610 ALTOS).
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS MUNICIPALES.
- 3.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: 1º DE ABRIL DEL 2002.
- 4.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL Y QUE DEBE TENER EN PROPIEDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARA DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 5.- LA DIRECCION CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA ($\pm 10\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 27 DE FEBRERO DEL 2002.- **ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 28 de Febrero del 2002.

NUMERO 27

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24/01/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 19/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes ELIAS SALDIVAR RAMOS, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

512.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 46/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER DE HOYOS DE VILLARREAL, ILDEFONSO VILLARREAL MALDONADO E ILDEFONSO RENE VILLARREAL DE HOYOS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

513.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 20/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REYES RODRIGUEZ SALAS.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 22 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

514.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 111/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE PASTOR VALENZUELA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

515.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIMON VILLARREAL HERNÁNDEZ, bajo el Número de Expediente 65/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios los que se consideren con derecho a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.- Para lo anterior se expide el presente Edicto a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

516.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00018/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores AGUSTIN PINALES ZAVALA Y EDELMIRA VILLARREAL ESCAMILLA DE PINALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

517.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 21/2002, relativo al Juicio

Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUILLERMINA OSORIO MARTINEZ DE GARRIDO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

518.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Septiembre del año dos mil uno, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 959/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JISRAEL BALDERRAMA ESCAMILLA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro de término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

519.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 101/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ANGELICA MONTEMAYOR GONZALEZ, denunciado por el C. MODESTO MONTEMAYOR GONZALEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

520.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 06/02/2002.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, el C. Licenciado José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 27/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTHER LEMUS JUÁREZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los seis días del mes de Febrero del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SÁNCHEZ.-Rúbrica.

521.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 treinta de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 59/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN LOPEZ HERNANDEZ, quien falleció el día tres de diciembre del año dos mil uno, denunciado por MERCEDES TELLO TURRUBIATES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

522.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 014/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ANGEL ANTONIO RUIZ OLVERA, promovido por la C. EPIFANIA MARTINEZ ORDUÑA.

Por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en las puertas de éste Juzgado y Oficina fiscal de Gómez Farías, Tamaulipas, por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de Ley, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de herederos.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 29 de enero del 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

523.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El C Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 30/02, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUSEBIO ORTA GUERRERO, promovido por la C. MARIA GUADALUPE ARGUELLO HERNANDEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en “El Diario” que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.-Es dado para su publicación a los veintinueve días de mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAEMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

524.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 31/02, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADAN PAREDES SALAS, promovido por la C. MARIA DOLORES NAVARRO CASTELLANOS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con, derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicaran por DOS VECES de diez en diez días en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAEMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

525.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas; ordenó radicar el Expediente Número 734/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL AURELIO ESTRADA MONTELONGO, denunciado por AURELIO, MARTHA SONIA, NORMA SILVIA, ANA MARIA, MIGUEL ANGEL, de apellidos todos ESTRADA GONZALEZ, Y ANA MARIA GUTIERREZ VIUDA DE ESTRADA y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se crean con derecho para ello, dentro del término de quince días contados a partir de la última fecha de publicación del Edicto.- Es dado el presente a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

526.-Febrero 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dentro del Expediente Número 853/998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Rodrigo Valdez Torres y Juan José Mata Rendón, en su carácter de Endosatarios en Procuración del señor ROMAN PEREZ VELÁZQUEZ, y continuado por el Licenciado Basilio Ramos Zapata y Eduardo Antonio Velasco Treviño, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del señor ROMAN PEREZ VELÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en pública almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble que a continuación se precisa:

Bien inmueble consistente en la casa número 8804, de la Calle González y fracción de terreno en que se encuentra edificada, cuyo título de propiedad se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 80736, Legajo 1615, de este Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con fecha seis de abril de mil novecientos noventa.

Y por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado a dicho inmueble por los peritos designados en autos, señalándose LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

603.-Feb. 21, 28 y Marzo 5.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

AL C. RICARDO LOPEZ GONZALEZ

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente Número 103/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Pérdida de Patria Potestad, promovido por la C. JOSEFA AZÚA CANTU, en contra de Usted, se dictó un auto que a la letra dice:

"H. Matamoros, Tamaulipas a veintinueve de enero del año dos mil dos.- Por presentada la C. JOSEFA AZUA CANTU, con su escrito de cuenta, agréguese al Legajo en que comparece y como lo solicita y toda vez que se dio cumplimiento a lo solicitado por la promovente por medio de auto de fecha ocho de enero del año dos mil dos, por lo que VISTO de nueva cuenta su escrito de fecha de fecha siete de septiembre del año próximo pasado, anexos y copias simples que al mismo acompaña. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia FORMESE EXPEDIENTE,

regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y como lo solicita, se le tiene demandando y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil al C. RICARDO LOPEZ GONZALEZ, la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, que ejerce sobre sus menores hijos de nombres ANASTACIA Y EULALIO de apellidos LOPEZ AZUA, cuyo domicilio se ignora. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 52, 105, 172, 173, 182, 247, 248, 252, 463 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y en virtud de que ignora el domicilio de dicho demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 VI, del mismo Cuerpo de Leyes anteriormente invocado emplácese al demandado por medio de un Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado, y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado que deberá presentar su contestación a la demandada instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado correspondiente; así mismo se tiene a la promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Morelos y Segunda número 59, Zona Centro de esta ciudad, autorizando para tal efecto a los Profesionistas que se indica en su escrito. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS Y CUMPLASE:- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada ELVIRA VALLEJO CONTRERAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que Actúa.- DOY FE.-DOS RUBRICAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

634.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

VIRGINIA CRUZ REYES.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 632/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por FILIBERTO TORRES HERNÁNDEZ en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

La separación de la casa conyugal por más de seis meses consecutivos sin causa justificada.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

635.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

CC. JUAN HIGINIO AZÚA CALDERÓN Y

FINANZAS FINA, S.A.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha dieciséis de noviembre del dos mil uno, dictado dentro del Expediente Número 764/1998, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Roberto Gildardo Méndez Cepeda, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO FLORES GUERRA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 y 701 Fracción II, ordenó citarlos, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que manifiesten si es de su intención intervenir en la subasta, así como si desean proponer perito de su intención, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los edictos. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los veintiún días del mes de enero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DL ANGEL.-Rúbrica.

636.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. OLGA LETICIA LOPEZ GONZALEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha nueve de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 372/2001, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el LIC. ROBERTO GILDARDO MENDEZ CEPEDA, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado; se le hace saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: El pago de la cantidad de \$125,677.02 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO DOS UDIS) por concepto de suerte principal; que se deriva del Contrato de crédito con garantía hipotecaria de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres, y demás prestaciones que refiere en su escrito de demanda.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil dos.

La Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA E. SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

637.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

DANIEL COVARRUBIAS RAMOS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 993/998, relativo al Juicio de Interdicto, promovido en su contra por ALDO VINICIO PORTILLO FLORES.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al señor DANIEL COVARRUBIAS RAMOS, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

638.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MARIA CRISPINA FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete, se dio por radicado el Expediente Número 538/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CASTAÑEDA LÓPEZ, promoviendo dentro del mismo Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO CASTAÑEDA MENDOZA Y ALEJANDRO CASTAÑEDA MENDOZA, por sus propios derechos y el primero además ROSA MARÍA CASTAÑEDA MENDOZA DE RODRIGUEZ, FLAVIO CASTAÑEDA MENDOZA Y VIOLETA MARÍA CASTAÑEDA MENDOZA, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto padre el señor FELIPE CASTAÑEDA LÓPEZ, representada por su albacea el señor FELIPE CASTAÑEDA FLORES, a quien se demando en lo personal en su carácter de heredero, así como a la señora MARÍA CRISPINA FLORES, posteriormente por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil dos, dictado por el Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordeno emplazar a Juicio a la señora MARÍA CRISPINA FLORES, por medio de Edictos.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, de esta ciudad, se emplazará a Juicio a la señora MARIA CRISPINA FLORES, haciéndoseles de su

conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

639.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

LETICIA LOZANO LONGORIA

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el Expediente Número 00096/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cumplimiento de Contrato de Promesa de Venta, promovido por los CC. SERGIO RAMÍREZ ANDRADE Y OLGA NINFA CANTU LONGORIA DE RAMÍREZ, en contra de Usted, se dictaron dos autos que literalmente dicen:

"H. Matamoros, Tamaulipas, a veintiocho de enero del año dos mil dos.

Por presentado el C. SERGIO RAMIREZ ANDRADE, con su escrito de cuenta, anexo y copias simples que acompaña, agréguese al Legajo en que comparece, y como los solicita, se le tiene dando cumplimiento a la Prevención que se le hiciera por auto de fecha veintidós de enero del año actual, por lo que visto de nueva cuenta su escrito de fecha veintiuno de enero del mismo año, anexo y copias simples que al mismo acompaña, signado por los CC. SERGIO RAMÍREZ ANDRADE y OLGA NINFA CANTU LONGORIA DE RAMIREZ. Reuniendo su demanda los requisitos que la Ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho. En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, y como lo solicitan, se les tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL sobre CUMPLIMIENTO DE CONTRATO de PROMESA DE VENTA, en contra de LETICIA LOZANO LONGORIA, quien tiene su domicilio ubicado en Calle República del Salvador No. 31, entre Guillermo Prieto y Santos Degollado, Colonia Modelo de esta ciudad; asimismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 67, 105, 172, 173, 247, 252, 462, 463, 464, 466, 467, 468 y 469 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, con las copias para tal efecto acompañadas, así como de este proveído, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, córrase traslado a la demandada en el domicilio que se indica y emplácese para que dentro del término de DIEZ DIAS, después de que sea legalmente notificada, conteste la demanda; asimismo dese al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado la intervención que le compete y en su oportunidad se resolverá lo que en derecho proceda. Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, la Calle González No. 410-B, entre Cuarta y Quinta de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a los Profesionistas y al P.D., que indican en su escrito.-NOTIFIQUESE PERSONALEMENTE A LA DEMANDADA Y CUMPLASE.-Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.-DOY FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.

"H. Matamoros, Tamaulipas, a siete de febrero del dos mil dos.

Por presentados los CC. SERGIO RAMÍREZ ANDRADE Y OLGA NINFA CANTU LONGORIA DE RAMÍREZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada LETICIA LOZANO LONGORIA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º., 5º., 40, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

640.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. RAUL ZUMAYA JUAREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha de doce de febrero del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 190/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Jorge Antonio Morales Garay, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., en contra de usted, y por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarle por Edictos, y de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El pago de la cantidad de \$487,528.67 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 67/100 M.N.) por concepto de capital vigente.

B). - El pago de la cantidad de \$15,659.40 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), por concepto de capital vencido.

C). - El pago de la cantidad \$101,058.63 (CIENTO UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios financiados vigentes, calculados a razón del que resulte de la formula (CETES), Certificadas de la Tesorería de la Federación a 28 días; variables mensualmente, en los meses que se dejaron de pagar sobre saldos insolutos, tasa variable de conformidad con las instrucciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los meses que se dejaron de pagar, según se establece en la cláusula tercera, del convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración de cartera base de la acción.

C.-El pago de la cantidad de \$239,212.52 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 52/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios financiados vencidos, calculados a razón del que resulte de la formula

(cetes) Certificadas de la Tesorería de la Federación a 28 días; variables mensualmente, en los meses que se dejaron de pagar sobre saldos insolutos tasa variable de conformidad con las instrucciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los meses que se dejaron de pagar, según se establece en la cláusula tercera, del convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración de cartera base de la acción.

d.-El pago de la cantidad de \$72,579.49 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios vencidos sobre el importe de las amortizaciones no pagadas y vencidas del crédito, desde el día siguiente inmediato a su vencimiento y hasta el día en que queden total y completamente cubierto a razón de adicionar a la tasa de intereses ordinarios un cincuenta por ciento; según se establece en la cláusula décima primera del convenio de reconocimiento de adeudo y reestructuración de cartera base de la acción, intereses calculados al día 7 de noviembre del año 2000, más los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo.

d). - El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

C.- El pago de los gastos y costas que se generan con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las ulteriores notificaciones se le harán por cédula que se fije en los estrados de este Juzgado.

Cd. Mate, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

641.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. BAUDELIO FIGUEROA MARTINEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 96/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA ELENA ESCANDON PASQUETT, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A.-Disolución del vínculo matrimonial que nos une, así como la liquidación de la sociedad conyugal que nos une.

B.-El pago de los gastos y costos que se originen del presente Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.

Y por el presente que se publicara por tres veces consecutivas en el periodo oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que

deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

642.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

MANUEL MADRIGAL GARCIA, MANUEL, TERESA LEONOR, HUGO EDUARDO Y CESAR OMAR DE APELLIDOS MADRIGAL CHAPA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha siete de febrero del año dos mil dos, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 135/2002, relativo al Juicio Ordinario sobre Declaración de Propiedad, promovido en su contra por la señora VERÓNICA CAMACHO DE GARCÍA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a los señores MANUEL MADRIGAL GARCIA, MANUEL, TERESA LEONOR, HUGO EDUARDO Y CESAR OMAR DE APELLIDOS MADRIGAL CHAPA, haciéndoles de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

643.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. RUBEN ROSALES DIAZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha siete de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente 00086/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por GUADALUPE GUERRERO GARCIA, en contra de RUBEN ROSALES DIAZ, y emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados del Juzgado, haciéndole de su conocimiento que debe contestar la demanda en el término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, que las copias de traslado se

encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.- Para lo anterior es dado el presente a los veinte días de mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

644.-Feb. 26, 27 y 28.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 51/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO JIMENEZ AMAYA en contra de MA. ELENA HERNANDEZ BLANCO se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en M9, L-10 zona II de la colonia Simón Torres, con una superficie de 158.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 7.98 M. Con lote 46 y 47, AL SURESTE en 19.90 M. Con lote 9, AL SUROESTE en 7.90 metros con calle Carlos Castillo y AL NOROESTE en 19.42 M. Con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 122494, Legajo 2450 de fecha 24 de septiembre de 1996 del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de las de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

645.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 337/2000, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil, promovido por el LIC. RAMON URIEGAS MENDOZA, (APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de BELÉN SILVA RAMIREZ DE RIVAS Y CARLOS RIVAS DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

a).-Predio urbano y construcción identificado como lote número 3, de la manzana 30, ubicado en calle Pedro J. Méndez entre las calles Abasolo y Canales, en S. Jiménez, Tamaulipas con una superficie de 535.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.85 M. Con calle Pedro J. Méndez, AL SUR: 12.85 M. Con lote número 6, AL ESTE: 41.70 M. Con lote número 3A y al OESTE: 41.70 M. Con Lote número 2 inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 31212, Legajo 625, de fecha 6 de septiembre de 1994 del municipio de S. Jiménez, Tamaulipas, el cual fue valuado en la cantidad de \$157,084.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE MARZO DEL ACTUAL A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.

646.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 938/94, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre cumplimiento de Contrato, promovido por el Lic. Francisco Javier Guerra González, en contra de LUIS GERARDO BRIONES BRAUSTO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Tampico número 334, manzana 2-198, lote 55, Colonia Industrial de ésta Ciudad, con una superficie de 153.60 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M. Con Calle Tampico, AL SUR en 6.00 M. Con límite de propiedad, AL ESTE en 25.60 M. Con lote número 56, AL OESTE en 25.60 M. Con lote número 54; con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 86825, Legajo 1737, del día 14 de julio de

1993, municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en \$120,922.00 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

647.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 182/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA GONZÁLEZ DE HINOJOSA, denunciado por HORACIO HINOJOSA MARTINEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

681.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO OSCAR FERRAL AMARO, quien falleció el día 7 de diciembre del año de 1990, denunciando la presente sucesión el C. Lic. Francisco Ferral Sánchez, bajo Número de Expediente 1321/2000, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del

término de 15 quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.-Se expide el presente a los 29 días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

682.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MARTINEZ LOPEZ, bajo el Expediente Número 00080/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a primero de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

683.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 911/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO RAMIREZ MONTALVO, denunciado por TERESA LOPEZ GARCIA VIUDA DE RAMIREZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

684.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 404/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA BALBOA MORENO, denunciado por JUANA ARACELY, MARIA MAGDALENA, LUCIANA GUADALUPE y JESUS SALVADOR de apellidos REYES BALBOA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de julio del 2001.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

685.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 8 de febrero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 133/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMAN ANTONIO PAULIN DELGADO, denunciado por GERMAN ANTONIO PAULIN MEZA Y OTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del año 2002.

ATENTAMENTE

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARIA DE CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.-Testigos de Asistencia, LIC. MARTHA ALICIA ESPINOSA DE LA FUENTE.-LIC. RODOLFO CARRIZALES GUEVARA.-Rúbricas.

686.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de enero del presente año dentro del Expediente Número 74/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JUANA PUENTE CUELLAR, promovido por MANUEL GARCIA JASSO, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la secretaría del Juzgado, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-DAMOS FE.

Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.-LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

687.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 33/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EPIFANIO MÁRQUEZ MONTES, promovido por HILARIA VILLANUEVA ÁVILA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 13 de febrero del 2002.-La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

688.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 30/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. RUBEN JIMENEZ SÁNCHEZ Y LEONARDA FUENTES GARCIA, promovido por JOSE ARTEMIO JIMENEZ FUENTES, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ,

en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los siete días del mes de febrero del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA-Rúbrica.

689.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de enero del año 2002, ordenó la radicación del Expediente Número 11/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL REFUGIO PERALES GONZÁLEZ, denunciado por IRMA DEL REFUGIO VILLANUEVA PERALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de febrero del año 2002.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

690.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 18 de octubre del 2001.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 612/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS EDUARDO CAZARES MIRELES, promovido por la C. EMMMA MIRELES GARCIA.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con , y con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

691.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 72/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ANGELES MOCTEZUMA ESPINOZA, denunciado por los CC. ENCARNACIÓN SAUCEDO MARTINEZ Y ENRIQUE SAUCEDO MOCTEZUMA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

692.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Héctor Luis Madrigal Martínez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de julio del año actual, radicó el Expediente Número 766/998, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL NÚÑEZ SUAREZ, denunciado por MARTHA CERDA MEDELLÍN, ordenándose la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ELVIRA VALLEJO CONTRERAS.-Rúbrica.

693.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 101/2002, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MANUEL YAN QUIJANO.

Publíquese Edicto por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., a 6 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

694.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1191/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ORTIZ FLORES, denunciado por ROSA MARIA PONCE SALAZAR VIUDA DE ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de noviembre del 2001.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

695.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1203/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITA DELGADILLO GUTIERREZ DE ALMAGUER, denunciado por MARIA DELIA ALMAGUER DELGADILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de noviembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

696.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 66/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL CANTU LARA, denunciado por OLGA LETICIA AGUIRRE VALDEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

697.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 810/01, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CASTILLO denunciado por VERÓNICA ANA MARIA HERNÁNDEZ CASTILLO, misma que se designa como interventora de la presente sucesión.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de octubre del 2001.-C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

698.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero del dos mil dos,

ordenó la radicación del Expediente Número 181/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTACIO MONTOYA MALDONADO, denunciado por LIDIA CORNEJO CRUZ VIUDA DE MONTOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

699.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 91/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL GUERRA BARRERA Y MERCEDES MALACARA MALACARA, denunciado por ABEL GUERRA MALACARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

700.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1296/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ denunciado por JOSE DAVID RODRIGUEZ SEPULVEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a JOSE DAVID IRODRIGUEZ SEPULVEDA como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de diciembre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

701.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ELVIRA RAMIREZ DE REYES, bajo el Expediente Número 954/2001, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por (1) UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que si convienen a sus intereses, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Para lo anterior se expide el presente a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, LIC. JOSE JIMÉNEZ RIOS.-Rúbrica.

702.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en los autos del Expediente Número 00107/2002 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOVITA GONZALEZ AYALA quien falleció el día 03 de mayo de año 2001 en esta ciudad.- Ordenó publicar un Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo, convocándose también a presuntos acreedores. Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

703.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 06 seis de febrero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 92/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO HERNÁNDEZ TURRUBIATES, denunciado por IRENE GARCIA GONZÁLEZ VIUDA DE HERNÁNDEZ, ARMANDO CELESTINO, MA. ESTHER Y JOSE REFUGIO DE APELLIDOS HERNANDEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 14 de febrero del 2002.-C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

704.-Febrero 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (30) treinta de enero del año 2002 dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 69/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIÁN GONZÁLEZ CHAVEZ, denunciado por RAQUEL GONZALEZ RIVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

705.-Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN CALLES LOPEZ, quien falleció el día (28) veintiocho de mayo del año (1997) mil novecientos noventa y siete, denunciando la presente sucesión la C. CECILIA RUIZ CAVAZOS, bajo Número de Expediente 48/2002, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta ciudad.-Se expide el presente a los (29) veintinueve días del mes de enero del año (2002) dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

706.-Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 dieciocho de enero del año 2002, dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00036/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL COMPEAN IZAGUIRRE, quien falleció el día 31 treinta y uno de enero de 1989, mil novecientos ochenta y nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EUGENIA PECINA ARGUELLO, y por el presente que se publicará un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Es dado el presente en el Despacho del Juzgado Segundo de lo Civil de Tampico, Tamaulipas, a los veintidós días del mes de enero del año 2002.-DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

707.-Febrero 28.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA JIMENEZ TORRES, bajo Número de Expediente 85/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para

que dentro del término de quince días contados a partir de última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.-Se expide el presente Edicto para su publicación a los trece días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

708.-Febrero 28.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha nueve de enero de 2002, dictado en el Expediente Número 832/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García en su carácter de BANCRECER, S.A., en contra de RAMON GARZA BERMUDEZ y RAFAELA CHAVIRA CABRIALES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en las Calles 20 y 21 Mártires de la Democracia No. 738 de esta Ciudad, cuyos datos de Registro son; Sección I, No. 13331, Legajo 267, de fecha 16 de agosto de 1979, de éste Municipio, con superficie de 450.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en 9.00 Mts. Con Avenida Mártires de la Democracia, AL SUR, en 9.00 Mts. Con el señor Cosme Hernández; AL ORIENTE, en 50.00 Mts. Con propiedad del señor Constancio Zuani, Sucesión; y al PONIENTE, en 50.00 Mts. Con José Uresti Walle, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado, y a disposición de éste Juzgado el 20 (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

709.-Feb. 28 y Marzo 6.-2v1.

CONVOCATORIA DE REMATE.**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil dos, dictado en el Expediente Número 373/97, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA CONFIA S.A., en contra de CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Lote de terreno y construcción ubicado en las calles Río Purificación s/n al norte de la vivienda INFONAVIT de la colonia La Paz de Río Bravo, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 158.00 M.L. con propiedad de Roberto Juárez Reyes, AL SUR 158.00 M. L. con propiedad de José Luis Franklin Mancera, AL ORIENTE en 55.25 M.L. con Ramiro Martínez González y AL PONIENTE en 55.25 M.L. con Ands, con una área total de 8,735.02 M2.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Oficina Fiscal del Estado de Cd. Río Bravo, Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate que se llevará acabo a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados al inmueble, ascendiendo a la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

710.-Feb. 28 y Marzo 7.-2v1.